

## ACTA CONSTITUTIVA "ENCUENTRO POR SAN CARLOS "

En el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza, a los 27 días del mes de febrero de 2023, se reúnen en representación del PARTIDO UNION POPULAR FEDERAL – distrito Mendoza- su presidente CLAUDIO LUIS LACIAR, D.N.I. 17.958.546; en representación del PARTIDO CREO EN SAN CARLOS, su presidente ALDO GUERCI, DNI 17.749.994, en representación del PARTIDO SAN CARLOS PROGRESO Y FUTURO su presidente ALEJANDRO SOSA, DNI 23.660.091, en representación del PARTIDO DE LOS JUBILADOS DE MENDOZA su presidente EDGARDO ALEJANDRO CIVIT EVANS DNI 8.142.980, en representación del PARTIDO COMPROMISO FEDERAL – distrito Mendoza- su INTERVENTORA FLAVIA MANONI DNI 18.506.532, en representación del PARTIDO DEMOCRATA DE MENDOZA, su presidente ARMANDO MARIO MAGISTRETTI, DNI 17.167.870, en representación del PARTIDO LIBERTARIO su presidente JOSE PEDRO CAVIGLIA DNI 17.677.562

En adhesión al presente FRENTE, se encuentra el movimiento denominado ENCUENTRO, presidido por el Sr. CARLOS IANNIZOTTO y cuyo apoderado y firmante es el Sr. GABRIEL SOTTILE DNI 36.859.749

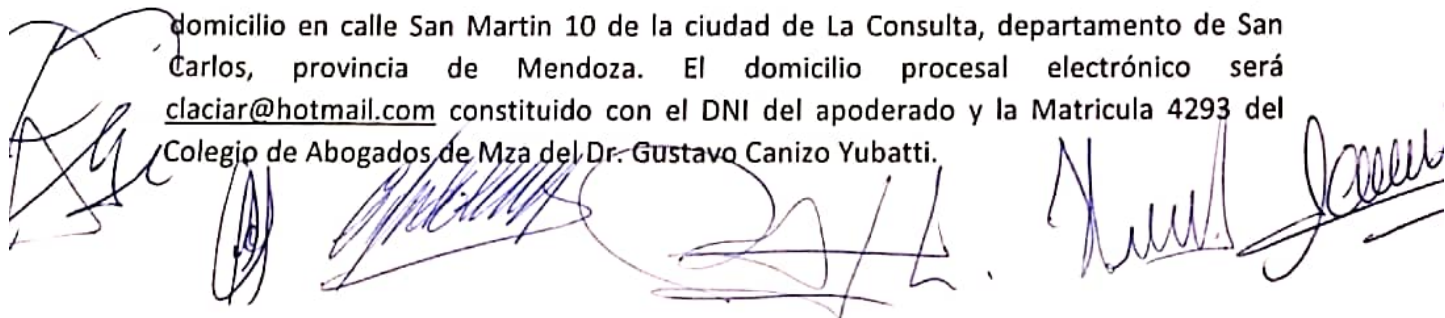
Todos ellos en ejercicio del mandato conferido por sus respectivos partidos y en cumplimiento de lo resuelto por los organismos partidarios correspondientes, lo que acreditan con la documentación que acompañan y que se agrega a la presente, contando con facultades suficientes para suscribir el presente en la totalidad de sus cláusulas, acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO: OBJETO:** Constituir una alianza electoral transitoria en el departamento de San Carlos, en los términos de la ley N° 4.746 y modificatorias con el nombre de "FRENTE ENCUENTRO POR SAN CARLOS" a fin de participar en las categorías de INTENDENTE Y CONCEJALES departamentales en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del día 30 de abril de 2023 y Elecciones Generales del día 03 de Setiembre de 2023, convocadas por el Decreto departamental N° 111/2023.

**SEGUNDO: DENOMINACION:** La alianza adopta como denominación el nombre de "FRENTE ENCUENTRO POR SAN CARLOS" y utilizará los símbolos y emblemas adoptados por los partidos integrantes de esta Alianza, sin perjuicio de utilizar otros que diseñen especialmente.

**TERCERO: LOGO, SIMBOLOGIA Y COLORES:** Adoptar como logo y simbología el modelo presentado, al igual para los colores propuestos, denominados colores verde panton 382U y Orange 021.

**CUARTO: DOMICILIO LEGAL:** La alianza ENCUENTRO POR SAN CARLOS constituye domicilio en calle San Martin 10 de la ciudad de La Consulta, departamento de San Carlos, provincia de Mendoza. El domicilio procesal electrónico será [claciar@hotmail.com](mailto:claciar@hotmail.com) constituido con el DNI del apoderado y la Matricula 4293 del Colegio de Abogados de Mza del Dr. Gustavo Canizo Yubatti.



# ANEXO I



382 U



Orange 021